

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.11.21 y 24.11.21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

Por Resoluciones del 10/11/2021

Nro. 29 - Exp. N° 070550-503279-21 Código **TG4NEUMCAR**

➤ **Director de la Licenciatura en Neumocardiología de la EUTM.**

(Nro. 3041, esc. G, gdo. 4, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100), con toma de posesión a partir del 01/01/2022,

Nro. 30 - Exp. N° 151600-506680-21 Código **TG4LPC1425**

➤ **Profesor Agregado de Patología Clínica con funciones en el CHPR.**

(Nro. 1425, esc. G, gdo. 4, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Por Resoluciones del 24/11/2021

Nro. 51 - Exp. N° 071120-502966-21 Código **TG4ANAT1341**

➤ **Profesor Agregado del Departamento de Anatomía.**

(Nro. 1341, esc. G, gdo. 4, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde el día 17 de diciembre de 2021

Hasta las 23:59 horas del día 17 de febrero de 2022

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave una semana , depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Luego de recibida la clave se deberá ingresar nuevamente en la <https://www.concursos.udelar.edu.uy> clic en pestaña "posterior a presentar documentación" y subir en la pestaña "Adjuntar archivos a un llamado" los formularios que se detallan a continuación, poniéndoles el nombre que le corresponde a cada uno.

(Los formularios se bajan desde <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios> debe completarlos en computadora)

- Solicitud de inscripción
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo
- Relación de Méritos. **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no**

manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada. El tribunal podrá solicitar los comprobantes, en ese caso se les indicará cómo y donde se reciben.

- Adjuntar un LIBRILLO, VER REQUISITOS ADJUNTOS.
- Adjuntar un PLAN DE TRABAJO, VER REQUISITOS ADJUNTOS.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

<p>NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. NO DEJE PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA</p>
--

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Librillo: Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- Hasta cinco **TITULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- Hasta cinco **MERITOS** que crea de interés consignar.
- Hasta cinco **TRABAJOS CIENTIFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

Requisitos del PLAN DE TRABAJO: Según la Res. Del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/04/19 Nro. 81, el plan de trabajo debe presentarse **por separado**, fechado y firmado por el aspirante, como compromiso de gestión.

ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EFECTUARSE EN RELACION ANEXA.